REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA **DEPARTAMENTO DE SALUD**

NOMBRA A DOÑA NATALIA ALVAREZ A. EN REEMPLAZO DE DOÑA CAROLINA INES CABRAPAN PINCHULAF.

19 FEB 2016 INDEPENDENCIA. DECRETO ALCALDICIO,-_

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Carolina Inés Cabrapan Pinchulaf, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña Natalia Romina Alvarez Ampuero, Nivel 15, categoría D) del artículo 5º de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° t, como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 22 de enero 2016 hasta el día 07 de febrero de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$214.611.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$214.611.-, lo que da un total de \$429.222.- mensuales.

> **IMPUTACION** 215.21.02.000.000.000 "Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE.

REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho

SECMARIA NUNEZ SEPULVEDA SECMARIA NUNEZ SEPULVEDA MUNICIPALITADOR AUDITOR

····SECRETARIO MUNICIPAL

independencia

ALCALDAN MIQUEL MACDO ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.